

**AGENDA DEL ASEGURADO:
TARIFA GENERAL GANADERA**

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
01/03/2014	28/02/2015

PERIODO DE GARANTÍAS

INICIO GARANTÍAS	FINAL GARANTÍAS
Con la toma de efecto, una vez finalizado el periodo de carencia.	A las cero horas del día en que se cumpla un año a contar desde la fecha de entrada en vigor del Seguro y en todo caso con la venta, muerte o sacrificio amparado.

- Para explotaciones helicícolas, el periodo de garantías es desde el 1 de Abril hasta el 31 de Octubre.
- Para el riesgo "Golpe de Calor", sin perjuicio de lo anterior, sólo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

OTRAS FECHAS

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	AVISO DE SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima.	<ul style="list-style-type: none">-Para el riesgo por golpe de calor: 15 días completos contados desde la entrada en vigor del Seguro.-Para el resto de riesgos 7 días completos contados desde la entrada en vigor del Seguro.-No habrá periodo de carencia para los riesgos y naves de las explotaciones que sean nuevamente aseguradas hasta los 10 días siguientes a la terminación del contrato anterior.	<ul style="list-style-type: none">- Cuando los animales asegurados sean víctimas de un riesgo cubierto debe ser comunicado el mismo día que se produzca el siniestro y conservados los animales o sus restos hasta 72 horas después de la notificación.- Se indicarán, al menos los siguientes datos:<ul style="list-style-type: none">*Nombre, apellidos del asegurado, CIF o NIF.* Referencia de la Declaración de Seguro individual o Aplicación o Número de Seguro Colectivo, en su caso.* Lugar, Fecha y causa del siniestro.* Número de animales muertos.* Número de teléfono de contacto para la peritación.